

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4336.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

JUEVES 12 DE ENERO DE 1865.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

Seccion editorial.

ENCICLICA DE SU SANTIDAD.

Conclusion.

Por lo mismo, en medio de tantas y tan depravadas doctrinas, Nos recordando nuestro apostólico deber, y procurando con celo por nuestra santa religion, las buenas doctrinas y la salvacion de las almas que Dios nos ha confiado, y procurando igualmente por el bien de la sociedad humana, creemos oportuno levantar de nuevo nuestra apostólica voz. Por lo tanto, todas y cada una de las perversas doctrinas y opiniones especialmente manifestadas en estas letras, las reprobamos, proscribimos y condenamos con nuestra autoridad apostólica; y queremos y mandamos que todos los hijos de la Iglesia católica las tengan absolutamente como reprobadas, proscribas y condenadas.

Y bien sabéis, además, venerables hermanos, que en estos tiempos los enemigos de toda verdad y justicia y los acérrimos adversarios de nuestra religion, valiéndose de libros pestíferos, de opúsculos y periódicos esparcidos por todo el mundo, engañando á los pueblos y mintiendo pérfidamente, difunden otras perversas doctrinas. Y no ignoráis que hay algunos en nuestros tiempos que, animados y movidos del espíritu de Satanás, llevan á tal extremo su impiedad, que no tienen reparo en negar y rechazar con singular impudencia la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo. Y no podemos menos de dirigirnos á los más grandes y merecidos elogios, venerables hermanos, por no haber dejado un momento de levantar con todo celo vuestra voz episcopal contra tanta abominacion.

Por lo tanto, con estas nuestras letras os manifestamos con todo nuestro amor que en nuestra solicitud, y en medio de nuestras gravísimas amarguras, nos servís de grande alivio, alegría y consuelo por la singular piedad y celo religioso que os adorna, y por el amor, la fidelidad y la observancia admirable con que unidos cordialmente entre sí, y con Nos y esta Sede Apostólica, rivalizáis valerosa y constantemente en el cumplimiento de vuestro ministerio episcopal. Por lo mismo esperamos de vuestro celo pastoral que empuñando la espada espiritual, que es la palabra de Dios, y fortalecidos con la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, procuraréis vigilar siempre y cuidadosamente, á fin de que los fieles confiados á vuestro cuidado «se retraigan de las yerbas nocivas, no cultivadas por Jesucristo por-

que no pertenecen á la plantacion del Padre (1).»

Y no dejéis jamás de inculcar á los propios fieles que la verdadera felicidad de los hombres está en nuestra augusta religion, y en sus doctrinas y prácticas; y que es feliz el pueblo que tiene á su Dios por Señor (2). «Enseñadles que los reinos subsisten sobre los fundamentos de la fe católica (3), y que nada hay tan fatal, tan expuesto á caídas, y tan propenso á luchas y peligros, como la presuncion de que nos bastamos á nosotros por sí propios, pues presumiendo de que para esto nacemos dotados de libre albedrío, nada esperamos del Señor; es decir, negando la dependencia de nuestro Hacedor, abjuros su poder para vanagloriarnos de nuestra libertad (4). Y no dejéis de enseñarles que la régia potestad no ha sido conferida solamente para el gobierno del mundo, sino principalmente para sosten de la Iglesia (5), y que nada hay que ceda en ventaja y gloria de los príncipes y reyes, como el dejar (segun prescribía nuestro sabio y valeroso predecesor San Félix al emperador Zenon) que la Iglesia católica haga uso de sus leyes y no permita que nadie atente á su libertad... Por lo mismo es altamente favorable á sus intereses que cuando se trata de la causa de Dios, procuren someter á ella la régia voluntad, y no anteponeerla á los sacerdotes de Jesucristo (6).»

Peró si siempre, venerables hermanos, fué necesario, lo es ahora mucho más, que en medio de tantas desventajas de la Iglesia y de la sociedad civil, en medio de tantas conspiraciones de los enemigos contra los intereses católicos y contra esta Sede apostólica, y en medio de tanto cúmulo de errores nos presentemos con confianza al trono de la gracia para conseguir misericordia y encontrar gracia con oportunos auxilios. Por lo cual creemos conveniente excitar la piedad de todos los fieles, á fin de que junto con Nos y con vosotros, humildes y fervorosamente roguemos y supliquemos al Padre de las luces y de las misericordias, y animados por la fe nos dirijamos tambien á Nuestro Señor Jesucristo, que ofreció á Dios su sangre para la redencion de los hombres, é inyoquemos fervorosa y constantemente á su dulcísimo corazón, inflamado en amor á los hombres, para que con los lazos del amor se lo atraiga todo á sí, y que todos los hombres, infla-

- (1) S. Ignatius M. ad Philadelph. 3.
- (2) Psal. 143.
- (3) San Coelst. Epist. 22 ad Synod. E phes. apud Const. p. 1200.
- (4) San Inocent. I. Epist. 29 ad Episc. conc. Carthag. apud Const., pag. 891.
- (5) S. Leo, Epist. 156 al 125.
- (6) Pius VII. Epist. Encycl. *Diu satis*. 15 Mail 1800.

mados con su santísimo amor, procedan dignamente segun su corazón, siendo agradables á Dios en todas las cosas y produciendo frutos de buenas obras.

Y como que sin duda alguna son mas aceptas á Dios las preeces de los hombres cuando se hacen con el alma purificada de toda mancha, por lo mismo hemos resuelto conceder á los fieles con liberalidad apostólica los tesoros celestiales confiados á nuestra dispensacion, á fin de que los fieles, mas vivamente enardecidos en la verdadera piedad, y limpios de toda culpa mediante el sacramento de la penitencia, dirijan á Dios con mayor confianza sus oraciones, y consigan su gracia y misericordia.

Por lo tanto, con estas nuestras letras, y por nuestra autoridad apostólica, concedemos á todos y á cada uno de los fieles, de uno y otro sexo, del orbe católico, indulgencia plenaria en forma de jubileo, solo por el espacio de un mes, que en todo el futuro año de 1865 y no mas allá, señalaréis vosotros, venerables hermanos, y demás legítimos ordinarios locales, en la precisa forma y modo con que lo concedimos al principio de nuestro supremo pontificado, en nuestras apostólicas letras en forma de breve, fechadas el dia 20 de Noviembre del año 1846, y expedidas á todo vuestro orden episcopal, que empiezan con estas palabras: *Arcano Divina Providentia consilio*; y os concedemos las mismas facultades que os concedimos por las citadas letras. Queremos empero que se observe todo lo que en las citadas letras se prescribió, y sea exceptuado lo que Nos declaramos allí quedar exceptuado. Y lo concedemos, no mediando cosa alguna en contrario, y que sea digna de especial é individual mencion ó derogacion. Y á fin de que desaparezca toda duda y dificultad, mandamos que se os acompañe una copia de las citadas letras.

«Del íntimo de nuestro corazón y con todo fervor imploremos, venerables hermanos, la misericordia de Dios, porque él mismo nos anima diciendo: No apartaré de vosotros mi misericordia. Creamos y recibiremos lo que pidamos, y pecamos gravemente si nos entra la duda al recibir con alguna tardanza; llamemos, que á quien llame se le abrirá cuando se llame á la puerta con súplicas, gemidos y lágrimas, insistiendo y perseverando en rogar por nuestras necesidades: ¡sea unánime la oracion!... Ruegue cada uno á Dios, no solamente para sí, sino tambien para todos sus hermanos, conforme el Señor nos enseñó á rogar (7).»

Y á fin de que Dios atienda mas

- (7) San Cyprían., Epist. 11.

fácilmente las oraciones de Nos, de vosotros, y de todos los fieles, pongamos con toda confianza por mediadora á la Inmaculada y Santísima madre de Dios, la Virgen Maria, que aplastó todas las herejías en todo el mundo, y que, siendo madre amorosísima de todos nosotros, y sumamente cariñosa... y llena de misericordia... atiende todas las oraciones, se presta clementísima á todas, y con grande amor se compadece de las necesidades de cada uno (8).» Y que como reina sentada á la derecha del Hijo Unigénito, Nuestro Señor Jesucristo, con manto dorado, y rodeada de gracias, no hay ninguna que no pueda obtener. Imploremos tambien la proteccion de San Pedro, príncipe de los Apóstoles, de su coapóstol San Pablo, y de todos los Santos del cielo, los cuales, ya convertidos en amigos de Dios, alcanzaron la gloria celestial; y coronados ya, poseen la palma, y seguros de su inmortalidad, conseguirán nuestra salvacion.

Finalmente, pidiendo con fervor á Dios la abundancia de todos los dones celestiales, en prenda de nuestro singular amor á vosotros, os damos la bendicion apostólica del íntimo de nuestro corazón, á vosotros, venerables hermanos, á todos los eclesiásticos y fieles confiados á vuestro cuidado.

Dado en Roma, en San Pedro del Vaticano, el dia 8 de Diciembre del año 1864, el décimo de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, la Virgen Maria, y de nuestro pontificado, el año décimo-nono.—*Pío PAPA IX.*

(8) San Bernard. Sermo de duodecim. prae rogativis B. M. V. ex verbis Apocalyp.

CORTES.

SESION DEL 9.
Congreso.

La sesion se abrió á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Castro, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se leyeron algunos documentos referentes á las actas de Llanes, Palma de Mallorca y un distrito de Zaragoza, cuyos documentos pasaron á la comision respectiva.

Juraron y tomaron asiento los señores Amat, Medialdea y Caramés, ingresando los dos primeros en la sétima seccion, y el último en la segunda.

El Sr. Posada Herrera pidió al señor presidente se sirviera hacer presente al gobierno la peticion que formuló de que se traigan al Congreso los antecedentes relativos á la anexion de Santo Domingo.

Hicieron algunas indicaciones los señores Alzagaray y Modet acerca de unas actas.

El Sr. Suarez Inclán anunció tambien

una pregunta acerca de la última disposicion del ministro de Hacienda, respecto á la Caja de Depósitos y estado del Tesoro.

Se leyeron los dictámenes de la comision de actas acerca de las presentadas por los Sres. Illas y Vidal y D. Lope Gisbert, y quedaron aprobadas.

Leyóse el dictamen que propone la aprobacion del acta de Infantes, por cuyo distrito ha sido electo el Sr. Garcia Gutierrez.

El interesado, Sr. Garcia Gutierrez, combatió el dictamen porque la comision habia declarado grave esta acta, sin motivo para ello, y solo porque el candidato vencido, D. Nacarino Brabo, individuo de la comision de actas, habia presentado una reclamacion improcedente, pues aunque en efecto ha habido coacciones, ha sido en favor del candidato ministerial vencido.

El Sr. Cardenal, de la comision, apoyó el dictamen, negando lo manifestado por el Sr. Garcia Gutierrez.

El Sr. Gonzalez Brabo hizo uso de la palabra acerca del acta de Infantes, manifestando que se ha mostrado completamente extraño á las operaciones de la comision de actas, y que si alguna excepcion ha hecho, ha sido precisamente en favor del Sr. Garcia Gutierrez.

Rectificaron los Sres. Garcia Gutierrez y Cardenal, y quedó aprobada el acta.

Continuaba la sesion á las hora de retirarse de la tribuna.

Seccion oficial.

La Gaceta del 9 contiene los reales decretos siguientes:

Admitiendo las dimisiones que han hecho de sus respectivos cargos los gobernadores de Sevilla y Córdoba, don Francisco Botella y el marqués de la Merced, quedando muy satisfecha S. M. del celo é inteligencia con que los han desempeñado.

—Mandando que el nombramiento de senador del reino hecho en favor de don Francisco Javier Lopez de Carrizosa y Pavon, marqués de Casa-Pavon, por real decreto de 8 de noviembre de 1863, se entienda conforme al párrafo décimo-cuarto del art. 15 de la Constitucion.

—Mandando que el nombramiento de senador del reino hecho en favor de don Francisco Gonzalez Elipe por real decreto de 30 de diciembre último, se entienda conforme al párrafo segundo del art. 15 de la Constitucion.

—Y mandando proceder á nuevas elecciones de diputados á Cortes en el distrito de San Pedro de la Ciudad de Barcelona y en el del Barquillo de Madrid, por defuncion de D. Francisco Permanyer y renuncia del conde de Belascoain.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Escriben de Mestanza que los hielos

(358)

Un oficial del mariscal Biron entró en aquel momento.

—Mr. de Clermont, estoy encargado de entregaros este billete de parte del mariscal, y además de prender á este hombre.

—¿Cómo! ¿A mí? esclamó La Gazette.

Clermont leyó en alta voz.

«Los ligeros acaban de quemar vivos á tres oficiales del ejército real que han caido entre sus manos; necesitamos repesalias. El comandante de Poissy y cincuenta notables serán ahorcados inmediatamente. Entregadnos á vuestro prisionero.»

—Esto no tiene réplica, dijo Clermont á La Gazette. Mi querido capitán, acabareis vuestras historias en el otro mundo, donde quizá vuestro auditorio sea mas paciente que en este.

En vano La Gazette reclamó; quiso defenderse, quiso comprar su libertad...

Sordos á su voz, le condujeron á una de las plazas de la ciudad, donde lo aguardaban sus verdugos.

Mientras el desgraciado capitán atra-

(359)

vesaba por un lado la ciudad, Pampelonne entraba á galope por otro; indagó donde vivia Clermont, lo que le hizo perder un tiempo precioso, y por fin llegó ante su alojamiento á tiempo que aquel, montado sobre Pompeyo, salia á recorrer la ciudad.

—¿Y mi prisionero? esclamó el gascon.

—Pardiez, llegas á punto de verle...

—Dios sea loado!

—De verle ahorcado.

—Eh!

Digo que ese pobre diablo baila su última contradanza en este momento en la plaza de armas.

—Voto á mil diablos, caballero, que me pagareis mas caro que pensais esta mala pasada! esclamó Pampelonne, fuera de sí.

—No pido otra casa desde hace ocho dias. Venid: hay detrás de esta casa una linda esplanada que parece hecha á propósito para un duelo.

—Sin responder, Pampelonne corrió á la plaza de Armas, en la que vió origi-

(362)

Además, no veo la horca que se me destina.

—Héla ahí delante de vos.

—¿Os burlais?

—El momento no es oportuno.

—¿Por quien me tomáis? Yo necesito una horca mas elevada que la de toda esa genticilla. ¡Soy capitán!

—¡Bah! Un poco mas alto ó mas bajo no significa nada para que se os apriete la nuez.

—Vos podeis apretarla, pero no tenéis derecho para deshonrarla.

—¿Acabareis? gritó el preboste.

La Gazette, que como buen normando era socarron, se volvió al preboste y dijo:

—Señor, poned en mi lugar...

—Muchas gracias. ¡Es apetecible vuestro lugar!

—Si os quisieran hacer expiar una falta con vuestros inferiores, ¿no queriais que os distinguesen hasta en el castigo.

—Acabad con ese charlatan! dijo el preboste. Se hace tarde.

(355)

—Aunque algo violento el medio, no es malo... sin duda, pero sois demasiado noble para emplearle.

—¡Misericordia! ¿entonces qué queréis que haga? ¿morirme de fastidio á vuestro lado?

—¿No tenéis amplios poderes de Mr. de Pampelonné?

—Si tal, ¿y qué?

—Tratad en su nombre de mi rescate.

—No es mal medio el que me proponéis.

—¿Os agrada, eh? ¿Qué exigís?

—Esperemos hasta mañana, y si no recibimos ninguna nueva del caballero, arreglaremos este negocio.

La noche pasó sin que llegase ninguna nueva. Clermont, que habia cumplido su palabra de ser vigilante centinela, se habia acostado cerca del capitán, al que habia mandado sujetar en su lecho: le despertó el ser de dia y le dijo:

—Decididamente, el caballero se burla de mí.

y lluvias han causado grandes daños en la riqueza pecuaria, pues ha habido noche que á un ganadero se le han muerto doscientos y mas corderos. Los pastos continúan en mal estado y no basta el esquisito cuidado de los pastores para salvar á las reses de una muerte segura. De Puertollano nos escriben en el mismo sentido, y parece que á un ganadero se le han muerto en dos dias unas trescientas cabezas.

S. M. ha accedido á la peticion que le dirigió el Excmo. ayuntamiento de Barcelona pidiendo que S. A. R. el serenísimo señor príncipe de Asturias fuese padrino de la campana de horas que debe fundirse para una de las torres de la catedral, y al propio tiempo ha dispuesto que represente al augusto heredero del trono de España el Excmo. Sr. gobernador de la provincia, á quien encarga S. M. que al participar al cuerpo municipal esta soberana resolucion, le asegure su constante recuerdo y el afecto que profesa á los leales habitantes de la ciudad de los Condes.

Hasta el dia 3 del corriente llevaban ya ocho dias de incomunicacion los habitantes de Vigo con el resto de la Península.

En una carta de Puerto Rico, fecha del 27 de noviembre último, leemos lo siguiente:

«Con fecha 7 del actual escribí á Vd. desde Monte-Cristi, en vísperas de salir para Samaná conduciendo 600 hombres del ejército. Esta comision la evacuaron felizmente los vapores Ulloa y Leon, llegando á dicho puerto el dia 10 por la tarde. Cuatro dias permanecimos en aquella hermosa bahía, que lo seria mas si los enemigos no la rodeasen por todas partes, teniendo el descaro de venir hasta nuestras trincheras á hacer fuego y disparar sobre todo el que osa poner la planta en sus playas. Pero qué mucho, si desde el pueblo de Samaná se ven sus cascos (casas-viviendas) echando humo por sus chimeneas como si no temieran que de pronto pudiéramos irles encima, y tienen razon, porque los españoles que allí residen, todos pertenecientes al ejército, están enfermos el 95 por 100, y mueren víctimas del tifus, de la disenteria ó de las intermitentes perniciosas el 40 por 100 de los enfermos. ¡Pobre España! pobres madres, pobres esposas y pobres hijos de los españoles! ¡Qué ciegos están nuestros gobernantes para continuar una guerra que no ha de traernos mas que gastos y desgracias sin ningun buen resultado para la patria!»

El dia 3 al anocheecer, segun escriben de Villanueva y Geltrú, una ráfaga de viento tumbó una barquilla pescadora en las aguas inmediatas al punto llamado Recó de Santa Lluçia, pereciendo de sus resultados cuatro jóvenes que la tripulaban, dos de ellos hermanos y dos primos.

La junta de agricultura de Tarragona ha solicitado del gobierno la rebaja de los derechos señalados en los aranceles de aduanas á las máquinas ó instrumentos agrícolas, facilitándose por este medio el acrecentamiento de la mas sólida é importante base de nuestra riqueza nacional. También ha solicitado que se haga estensivo á todos los puertos de la Península el permiso para los trasbordos de géneros procedentes de puertos extranjeros, como así está hoy dia concedido á los de Bar-

celona y Cádiz por el artículo 255 de la Ordenanza de aduanas.

En Camarma de Esteruelas, pueblo de la provincia de Alcalá de Henares, se suscitó el dia 4 del corriente una reyerta entre unos vecinos de este pueblo y tres mozos de labor que estaban arando cerca de Alcalá, de cuyas resultas salieron heridos cuatro, falleciendo uno al dia siguiente. El juzgado se constituyó en el acto en el sitio de la ocurrencia, y parece que se halla preso el principal agresor con sus cómplices. La disputa empezó porque los primeros entraron en un campo perteneciente á los segundos; el agresor se halla confeso y convicto del delito.

En el pueblo de Zucaina, provincia de Castellon, ha sido muerto de un tiro el guardia civil del puesto de Lucena Tomas Gil, por el reo prófugo José Ragan (a) el Rullo. Se practican lasmas activas diligencias para la captura del reo. También en el término de la villa de Benicarló, provincia de Castellon, fué asesinado el vecino de la misma Venancio Flores, habiendo sido capturado el agresor y puesto á disposicion de los tribunales.

Pamplona, 8.—En Ochagavia continúa el tifus. En el resto de la provincia la salud pública no ha tenido novedad.

La junta de agricultura de la provincia de Tarragona es una de las corporaciones de España que conociendo la importancia del desarrollo de la poblacion rural, ha acordado elevar una esposicion al gobierno, por la cual cooperando á la realizacion de los deseos iniciados por la junta de Sevilla, solicita se eximan por veinte años de la contribucion territorial y de los recargos municipales las casas que los propietarios edifican en el campo con destino á la explotacion agricola, fundando la necesidad de esta medida en que por ella se verán favorecidas las construcciones rurales ejerciendo estas benéficamente en el aumento de la poblacion, en la reduccion de los gastos de cultivo y en el bienestar y moralidad de la clase proletaria.

Dice El Siglo médico: «El ayudante médico de sanidad militar D. Francisco Ferri y Saenz de Tejada, prisionero por los rebeldes de Santo Domingo, escribe á su padre desde Santiago de los Caballeros, que está asistiendo á los enfermos y heridos enemigos y á los prisioneros españoles, si bien ejerce su humanitaria profesion arrastrando cadena y rodeado de seguridades.»

Los presupuestos se presentarán al Congreso en cuanto remitan los suyos al ministerio de Hacienda los de Gobernacion y Fomento, en los que se está dando la última mano.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 9.—La «Gaceta de Viena» dice que el gobierno, conforme con el Concordato ajustado con la Santa Sede, no debe influir en la manera bajo la cual publicará el obispado la enciclica; y añade que esta pone de manifiesto oposiciones que por sí mismas no son de una naturaleza tal que puedan producir un cambio en las instituciones del gobierno austriaco.

Turin, 8.—Ha habido en Bolonia y en Brescia meetings pidiendo la supresion

de las corporaciones religiosas, la abolicion de la pena capital y la conversion de los bienes de manos muertas.

Entre los atentados cometidos en el Perú con súbditos españoles antes de los asesinatos de Talambo, á que alude en su circular al cuerpo diplomático el señor Llorente, figuran, segun nos dice una persona que ha vivido largo tiempo en Lima, los siguientes:

D. Cayetano Garviso, médico español, poseia una mina de plata abundante y se le quiso despojar de ella. Al efecto, se le encausó y encarceló protestando temerse que conspiraba, se le tuvo 51 dias á pan y agua, al cabo de cuyo tiempo se le puso en libertad porque demostró la falsedad de la acusacion. Viendo que no dejaba la mina, se le prendió de nuevo y se llevó la iniquidad al extremo de ponerle en capilla y confesarle para llevarle al patíbulo, en cuyo último extremo cedió la mina y se le puso en plena libertad.

D. Inocencio Gallinar fué atropellado en su casa del Callao por la policia, cuyos agentes le saquearon, al parecer de acuerdo con el gobernador, y cuando recurrió á este en queja, le recibió á bofetadas y puntapiés.

D. Joaquin de Villanueva fué asaltado en su casa, mientras comia, por 26 asesinos, que le quitaron la vida. Gratificados por la viuda los agentes de policia, se apoderaron de algunos de aquellos, y declararon su crimen y sus cómplices. Al cabo de poco tiempo, y no obstante ser conocidos todos estos, fueron puestos en libertad los tres ó cuatro presos, y declarados con derecho á querrelarse de los oficiales de policia. Algunos meses despues fueron declarados los asesinos honrados ciudadanos por la corte suprema de Justicia é inhabilitados los oficiales de policia para ejercer en lo sucesivo ningun cargo público.

El conde de San Isidro, cuyos bienes se habian repartido varios personajes políticos, fué llamado por exhorto para tomar posesion de aquellos, creyendo que por su edad avanzada no iria al Perú, y pensando así legitimar la usurpacion. Fué, no obstante, y habiendo pormaneido en Lima ocho años reclamando sus bienes, nada ha podido adelantar, y últimamente ha muerto á fuerza de amarguras en Guayaquil, adonde se trasladó huyendo de las iras peruanas, cuando nuestra escuadra tomó las islas Chin-chas.

El Diario de Lisboa, haciéndose oco de esta poblacion, clama porque se organice una policia general en todo el reino portugués, atribuyendo á la falta de aquella institucion las cuadrillas de ladrones que han aparecido en las provincias, y la ninguna seguridad de no ser robado que la capital tiene.

Se han entablado negociaciones entre el baron de Schemerling, ministro de Estado austriaco, y los jefes del partido húngaro, para ver si es posible una solucion de la cuestion húngara.

En la diócesis de Chelm, en Rusia, se ha establecido un comité de sacerdotes influyentes de la Iglesia griega-unida, que trata de producir una reforma en ella.

Baviera acaba de dirigir una nota muy enérgica al Austria, exigiéndola se pronuncie de una manera formal en la cuestion de sucesion de los ducados.

De Paris nos dicen que en las regiones oficiales reina grande disgusto contra el gobierno romano, y que el viage de la emperatriz á Niza, si se realiza, será la señal de que el disgusto del gobierno francés va á traducirse en algun hecho que no pueda ser agradable á la corte romana.

El Independiente dice saber que es cierto el rumor de que dimos cuenta para desmentirlo, de que á causa de algunas desavenencias habidas entre el emperador y la emperatriz de los franceses, esta señora fijará por ahora su residencia en Niza. Nosotros seguimos creyendo que la causa del viage es política, y que significará, si llega á verificarse, alguna medida de la Francia en la cuestion italiana que pueda ser poco grata á la Santa Sede.

Espérase en Inglaterra que el Congreso anglo-americano adopte la proposicion de Mr. Lincoln de poner fin, por una declaracion, al tratado de reciprocidad, que ha arreglado desde hace diez años las relaciones comerciales entre dicha república y el Canadá.

Alejandro Dumas, hijo, ha contraido matrimonio con una viuda rusa, la señora Narischkine. La ceremonia del matrimonio se ha celebrado en la iglesia rusa de Paris y en una católica, pues los contrayentes pertenecen á distintas religiones.

Han empezado á suprimirse en Polonia los monasterios de religiosas, á imitacion de lo que se estaba haciendo ya con los conventos de frailes.

Las noticias de la América meridional dicen que en Bolivia, lo mismo que en el Perú, la oposicion se valia de la cuestion con España para atacar al gobierno. El presidente, general Acha, aunque animado de las mejores intenciones para mantener la tranquilidad pública y las buenas relaciones con Europa, sufre la presion del Congreso, cuya mayoría está bajo la influencia de los pretendientes á la presidencia de la república. Las doctrinas demagógicas se han extendido mucho en aquel pais y se temen graves desórdenes.

La nieve ha causado tambien graves daños en la parte meridional de Francia. Los trenes de los ferro-carriles han experimentado largas detenciones durante las cuales los viajeros han sufrido mucho por el frio. Al obispo de Avignon que se encontraba en este caso se le han helado los pies cerca de Lezignan.

Una cuestion singular acaba de promoverse entre los cantones suizos de Berna y de Ginebra. Este último no tiene establecimientos penitenciarios, y los reos cumplan sus condenas en las cárceles de Berna; pero es el caso, que habiendo terminado el convenio entre ambos cantones para este servicio, el de Berna se niega á continuarlo, y ningun otro se quiere encargar de hacerlo. Se duda de si las autoridades cantonales de Berna pondrán á los reos en libertad para terminar la cuestion.

Gran número de aristócratas rusos se dirigen á Niza para estar allí el 13 de enero, que es el dia de año nuevo en su calendario y ofrecer con este motivo sus respetos á la emperatriz de Rusia.

Confírmase la noticia de que el rey Victor Manuel hará un viage á Paris en febrero próximo acompañado del prínci-

pe Napoleon, quien previamente irá á Florencia á visitarle.

Las noticias de Túnez que en parte anticipó el telégrafo son graves.

Rustambey, que mandaba el ejército tunecino, ha sido completamente derrotado. El bey le ha enviado todas las tropas que ha podido reunir, pero se teme que sufran una nueva derrota, y en tal caso los insurrectos invadirán la morada del bey, lo que puede tener consecuencias incalculables. El bey, segun anunció el telégrafo, ha pedido al gobierno de Constantinopla socorros; pero las enérgicas gestiones del gabinete francés han impedido al sultan acceder á esta peticion.

La comunión griega única que en la época de la introduccion del calendario gregoriano se separó de la iglesia romana para aproximarse al cisma griego, acaba de entrar en su totalidad en el rito romano.

Las cartas de Buenos-Aires traídas por el correo del Rio de la Plata, dicen que la situacion no ha cambiado. El general Florez continuaba su movimiento en la banda oriental. Los brasileños habian invadido aquella comarca con pretexto de ayudarle. Dos ciudades importantes del Uruguay estaban bloqueadas.

Las fiestas que se van á celebrar en Florencia con motivo de la inauguracion de la estatua colosal de Dante, van á ser magníficas, y durarán ocho dias.

Se asegura que el gobierno prusiano presentará al Parlamento un proyecto de ley proponiendo aumentar considerablemente las fuerzas del ejército, para lo cual se emitirá un empréstito especial. Espérase que este proyecto encuentre grande oposicion en el seno del Parlamento.

El Times de Londres publica un artículo de fondo importantísimo acerca del dictámen que acaba de dar el Almirantazgo inglés en la cuestion de los buques blindados. Aquel importante cuerpo, de acuerdo con la opinion de los ministros de Marina de los Estados-Unidos federales y de los confederados, ha emitido los dos pareceres siguientes: 1.º que ningun buque blindado puede resistir el choque de los proyectiles de gran fuerza que usa la marina; y 2.º que la accion de los proyectiles esféricos del cañon liso, es muy superior á la de los cónicos que lanzan los cañones rayados de acero, siempre que la carga de pólvora sea la conveniente, y que la distancia no sea considerable. El Times añade que las corazas de los buques serán pronto tan inútiles como lo han sido en el ejército las de los soldados. Hasta el dia el Times habia emitido una opinion completamente contraria á la que ahora sostiene.

Escriben de Kiel que la desafeccion de los habitantes de los ducados dano-alemanes hacia los prusianos, es cada dia mayor, y que se intriga mucho en aquellos paises para oponerse á los planes de estos.

Se confirma la noticia de que el ministro de Negocios extranjeros francés ha ordenado al representante de dicha potencia en Roma que manifieste al gobierno pontificio la desagradable impresion producida en Francia por la última enciclica.

(356)

—Lo voy sospechando, repuso La Gazette con socarroneria.
—En cuánto os estimais?
—Tengo muy elevada opinion de mí.
—No lo dudo, pero fijad...
—Teneis razon, abreviemos; creo que mi castillo de Dourdan conviene á Mr. de Pampelonne.
—¡Mala bomba! Ya lo creo, y á mi tambien.
—Pues bien, daré ese castillo en cambio de mi libertad. Hé aquí un rescate, casi real; esto prueba que me estimó en lo mismo que á vos y esto constituye para mí un pomposo elogio.
—Está bien, escribid el acta de donacion.
La Gazette hizo lo que se le pedia, y Clermont le devolvió su espada, lanzando un suspiro.
—¡Suspirais? repuso el normando riendo.
—¡De satisfaccion! ¿no veis que al romper la vuestra rompo mi cadena?
La Gazette, que segun en muchas

(361)

so hablar al gran preboste espositándole que en su cualidad de comandante y noble, debía morir el último, insistiendo en esta prerogativa, á fin, decia, de hacer un detenido exámen de conciencia que debía cerrarle las puertas del infierno y abrirle las del paraíso. El preboste halló admisible la peticion, tanto mas que La Gazette la hizo en términos muy corteses. Se destinó, pues, á La Gazette para fin de fiesta.
La dilacion, no obstante, no fué mucha: en aquellos tiempos habia gracia en esta clase de ejercicios, y los ejecutores tenian una destreza pasmosa.
Los cincuenta ciudadanos fueron en breve columpiados en el aire: llegó el turno al normando, y el verdugo, poniéndole la mano en el hombro, dijo:
—Vamos.
—Un momento; aun no he concluido. Tengo que acabar el «Yo pecador» y decir algunas oraciones sueltas.
—Acabareis mientras os preparamos.
—No, no tal; ¡no rezaria con fervor!

(360)

dás infinitas horas y pendientes de cada una un cadáver.

XVIII.

EL ESCONDITE DEL NORMANDO.

Llegado á la plaza de Armas, La Gazette lanzó una mirada melancólica y lastimera sobre tantos palos que se elevaban al cielo, y se dibujó en su rostro el gesto que le era familiar en sus situaciones críticas.
Atronle las manos á la espalda y le pasaron la cuerda corrediza al cuello.
Cincuenta ciudadanos elegidos entre los notables de la villa esperaban formados en linea que los ayudantes del verdugo acabasen sus preparativos. El normando vió claramente que llegaba la hora del salto mortal, pero dispuesto á luchar hasta el último momento, qui-

(357)

ocasiones hemos hecho notar, era un charlatan sempiterno, se sintió tan á su gusto al verse en libertad, que se le desató la lengua y empezó á referir viajes, historias, aventuras y proezas que distrajeran á Mr. de Clermont.
La Gazette estaba en vena y no callaba; ébrio de alegría al verse libre, se despachaba á su gusto y de un discurso ligero pasaba á uno histórico, y de la historia caía en la política. Clermont iba ya sintiéndose aburrido por aquella charlatanería sin fin y veinte veces se habia despedido tomando su sombrero para salir sin que el normando cortase el hilo de su conversacion.
—¡Por Dios, capitán! dijo ya Clermont amostazado, dejadme salir á tomar un poco el aire. Teneis la lengua demasiado suelta, y os estimara mas si fuéais mudo.
—¡He acabado! ¡He acabado! Mr. de Clermont, queria explicaros mi conducta política á fin de que, en caso de necesidad, me sirviérais de apoyo cerca del Rey contra quien he combatido por una equivocacion... Creed que yo...

Gacetilla.

Buen pensamiento.—Segun hemos oido decir, varios jóvenes de esta capital...

trecha,—y dándoles la derecha—asi el valor aumentaba. Pero el dos tiene otra cuerda:—[todo es orgullo maldito]—y contáctica tan lerd...

letras—será marido constante—si hay alguna que le quiera:—y por si acaso gustare,—publicaremos sus señas—y las prendas que le adornan—en las artes y en las ciencias...

acreditado periódico correspondiente al Domingo 8 del actual contiene lo siguiente:—La Historia: II por D. Enrique Domenech...

do por fortuna, hubiese llenado de luto a muchas familias. Pasaba el último tren que de Castellón venia á esta capital...

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Arcadio, mártir. —JUBILEO CIRCULAR.— En la ermita de San Juan de Letran...

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1865.

Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 23. Consolidado 47-65 c. Diferido 42-50.

a noche. Entren los pares á las 11 de la misma. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Salen los pares á las 7 de la mañana y llegan los impares á las 7 de la noche...

Campanadas

que en caso de incendio deban dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo.

Ferrocarril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana.

Correos.

De Madrid y su carrera á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 30 minutos de la tarde.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Malagueña.

Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los dias impares á las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepcion...

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella...

Diligencias.

Norte y Mediodia. Salen para Madrid los dias impares á las 8 y 45 minutos de la mañana.

Sillas-Correos.

Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 250 rs.

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA. DIARIO PARA EL AÑO DE 1865.

10 rs. encartonado y 15 encuadernado en tela á la inglesa.

Esta AGENDA es ya tan generalizada por toda España, que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; así que es indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

Además contiene el CALENDARIO COMPLETO DEL AÑO, con todas las fiestas religiosas y nacionales, y las observaciones astronómicas del Real Observatorio de San Fernando; SISTEMA DECIMAL; Modelo de recibos; REDUCCION DE LAS MONEDAS FRANCESA A LAS ESPAÑOLAS, y vice-versa; REDUCCION DE CUARTOS A REALES; MONEDAS ESTRANJERAS con sus respectivos valores en reales, céntimos y milésimos, ESTAD LICIMIENTOS OFICINALES PÚBLICAS, con indicación de los días y horas que pueden visitarse, ó que los Directores y oficiales dan audiencia; lista de los señores Senadores, con las señas de sus habitaciones, é igualmente la de Notarios, etc. etc.; así es que la AGENDA de 1865 está completamente reformada y puede considerarse como una guía segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su día correspondiente.

Se venden en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando num 34.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, despacho de vinos y aguardientes, cerveza gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 14, Córdoba.

Table with columns: CLASES, Precios de la arroba, Id. de la botella, Id. del cuartillo. Lists various liquors like Aguardiente florete, Anís doble, etc.

CLASES DE LICORES. Almendras amargas, Flor de anís, Limón, Corrazo, Café, Crema de rom, Rosa blanca, Id., de su color, Cuatro frutas, Perfecto amor, Naranja, Marrasquina, Clavel. REFRESCOS. Gaseosas de naranja y limón, á 3 rs. botella; Id. purgantes, á 3 1/2, Cerbeza comun, 5 1/2 la grande y 3 1/2 la chica. JARABES REFRESCANTES. Zarzaparrilla, Naranja, Limón, Orchata, Malvasisco y otras; y Sidra, á 4 rs. la botella y seis cuartos el vaso.

NOTA. El precio de la botella en general es incluído el casco, y devolviéndolo vacío se abona 43 cuartos por él. OTRA. Los pedidos podrán dirigirse á D. Miguel Callejas, dueño del establecimiento.

Advertisement for 'DENTISTA MECÁNICO. DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA, PROFESOR DE CIENCIAS MECANICAS.' Includes text about dental services and mechanical work.

Advertisement for 'ENFERMEDADES DE LOS OJOS.' Promotes 'POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER.' and describes its benefits for eye ailments.

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1865, se arriendan veinte hazas de tierra que componen al por mayor más de cuatrocientas fanegas, en el término de las Siete Villas de los Pedrochos. Quien quiera tratar de su ajuste, acuda á la calle de José Rey, núm. 34.

Agenda de la lavandera y de la planchadora ó sea cuaderno impreso en el que pueden anotarse con toda exactitud las prendas que semanalmente se les entrega. Se venden á 4 reales en el despacho del «Diario de Córdoba».

Arrendamiento. Por ausentarse su dueño se arrienda desde el día una preciosa casa de recreo y jardín de fauaga y media de tierra: tiene toda clase de frutales y variedad de hermosas flores, agua de pie y estanque para riego. En la ciudad de Cabra, frente al paseo, donde podrán enterarse de su renta y condiciones. 6-3

Venta de maderas. Se vende la suerte de castaño que se halla señalada para su corta en la hacienda de la Tejera. La persona á quien acomode podrá tratar de su ajuste con su dueña doña Josefa Coronado, que vive en la calle del Conde Gondomar. 7-3

Venta. La persona á quien convengan unas guarniciones para dos caballerías de carro de lanza, podrá pasar al despacho de la fábrica de jabón duro «La Económica», situada en la plazuela de S. Pedro, donde las pueden tratar. 4-3

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

Aprendices. En la imprenta de este periódico se necesitan dos ó mas jóvenes de 12 á 14 años que sepan leer bien.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 9 barrio de las Ollerías, frente á la muralla, formada sobre 2380 1/2 varas superficiales, con molino acetalero, bodega, cuadras, tinahón, zahurda y un huerto. Está encargado de su ajuste D. Federico Barrós, plazuela de S. Miguel núm. 1.º 6-2

Hallazgo. En la puerta de la Iglesia de los Dolores se ha encontrado un bolso de señora con algunas monedas y una llave: la persona que lo haya estroviado podrá acudir al despacho del DIARIO en donde se dará la persona en cuyo poder se encuentra. 4-2

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 43 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y también se alquilan.

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Perez Escrich. Se está publicando por entregas de 46 paginas, en esquisito papel, elegante impresión y magníficas laminas. Su precio medio real en toda España. Pueden verse las entregas y se admiten suscripciones en el despacho del «Diario de Córdoba».

Novelas y almanagues franceses, últimas ediciones de los mejores editores de París. Se venden en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 34.

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen-Suceso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las manguantes de Enero de 1865 y 1866.

CURSO DE ENSEÑANZA. D. Pablo Antonio Fernandez de Molina, bachiller en artes, autorizado competentemente, ha dispuesto un estudio teórico-práctico de Latinidad, en su casa, calle de la Morenia, núm. 46, accediendo á las invitaciones de varias personas que con dicho objeto se le han acercado. La retribucion mensual que será anticipada, se fijará convenientemente, según que la enseñanza sea individual ó colectiva. 4-4

Agendas de bufete para 1865. Se acaban de recibir en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, á 10 rs. ejemplar.

Ladrillos. En la carrera de la Fuensanta núm. 13 los hay de superior calidad y muy arreglados, y se arrienda el tejár por ausentarse su dueño. 2-1

Pérdida. La de dos perros de lasas desde el teatro á la cuesta de Luján, una perra con la oreja toda canela y el perro una oreja con la punta canela. La persona que se los haya encontrado los presentará en la calle del Cister núm. 30 y se le gratificará. 5-4

Arrendamiento. Desde San Juan de 1865 se arrienda una casa principal núm. 29 calle Santa Clara, hoy José Rey, con bastantes habitaciones, patios, agua de pie, graneros, cuadra, pajar, etc. En la misma darán razon. 4-4

Alamos. Se hallan señalados para su venta en la huerta de Casillas, término de la ciudad de Montoro, 282 alamos negros desde riberones inclusive hasta tiros de carretas; 80 alamos blancos de diferentes largos y gruesos, desde vigas comunes hasta cuellos de vigas de molino, y 7 fresnos que tienen diferentes aprovechamientos. Para tratar con su dueño en la villa de Pedro Abad, calle de la Cárcel número 4. 6-4

Venta. La de una estantería y mostrador en muy buen estado, y para su ajuste darán razon calle Toquería núm. 55. Pueden verse en las Cinco Calles núm. 2. 4-2

Sangrador. D. Andrés Ortega y Cantero, autorizado por la Universidad General de Madrid para ejercer la Flebotomía, ó sea el arte de Sangrador y demás especialidades que comprendo su título, ha trasladado su residencia á esta capital, calle Carrera del Puente número 63. 8-6

PILDORAS Vegetales de Morison.

Estas píldoras compuestas solo de vegetales ó yerbas medicinales, no contienen ni una sola partícula de sustancias mercuriales, minerales ó químicas, son por esta circunstancia perfectamente inocentes y adecuadas á la mas tierna infancia ó á la constitucion mas débil, en cualquier grado del humano padecer, las mas gratas y benignas en su operación de cuantas hasta ahora se han presentado y al mismo tiempo las que con mas certeza atacan la raiz del mal pur profunda que sea, y efectúan la curación.

1.º En todos los casos de indigestion, nauseas, recusacion de alimento, vomitos, afecciones nerviosas ó biliosas, dolor de cabeza é irregularidades del sesco.

2.º En los casos de estremada debilidad, languidez, consuncion.

3.º En casos de Gota, Reuma, Gota Reumática, Tíe Doloroso ó dolor punzante en los ojos, Ictericia, Mal de Hígado.

4.º Para la Piedra y demás obstrucciones de la Uretra, Contraccion de la misma, Almorranas, Fistulas, Lumbago.

5.º En los casos de Hidropesia si se halla en un periodo avanzado á fin de evitar la operación.

6.º En las Calenturas, Accidentes epilépticos y Apoplejias.

7.º En los casos de Parálisis, Perlesia, Reuma arraigado.

8.º En los casos de Flegmasia, Enginas, Hinchazon de las Glándulas, Dolor de Garganta, Afecciones esparmódicas, Cargazon de pecho, Tumores.

9.º En las Erupciones cutáneas (de la piel) Escorbuto, Afecciones esparmódicas, Cargazon de pecho, Tumores, Diviesos, Subañones, Sarna, Llagas, Ulceras, Cánceres, Erisipelas, Hinchazones blancas, Escrófulas ó mal de Roy.

10.º Sífilis y todas las Afecciones Venereas.

11.º En los casos de calenturas intermitentes.

En todos los casos severos y obstinados no deben cesar de recordar á los enfermos que mayores dosis y perseverancia efectuarán finalmente la curación siguiendo estrictamente las instrucciones prescritas en mis prospectos y se evitarán la necesidad de visitas facultativas.

La práctica bárbara de extraer una parte del epuro manantial de la vida, co. sangrias, ventosas ó sanguijuelas (sin lo cual los médicos parecen ignorar de que modo calmar las inflamaciones ó calenturas) es de esperar quedará pronto abolida, respecto á que esta nueva práctica ataca la raiz y destruye la causa por el solo medio del purgante y estrayendo los humores ácidos que deja la sangre pura, intacta y libre, y circula por el cuerpo en el ejercicio de sus utilísimas funciones, dotando de salud y de vigor.

Venta al por mayor en Cádiz, A. Tacconet, calle de S. Francisco núm. 43.—Córdoba, viuda de Avilés y Cano.—Sevilla, Francisco G. Otero, y señora viuda de Troyano.

Subasta. En subasta privada que se verificará el 15 de Enero próximo, entre 11 y 12 de la mañana, en la notaría de don Angel Osuna, calle de Azonías, núm. 16, se vende la casa núm. 2, calle Carreteras, de esta ciudad, empapelada, amueblada y con agua de pie, libro de gravámenes. A quien acomode podrá pasar á dicha notaría y tomar los antecedentes que necesite. 6-4

Arrendamiento. Desde San Juan de 1865 se arrienda la casa principal calle Dolores Chicos, conocida por del Bañico, con magníficas habitaciones, tres jardines, cuadras, cocheras, granero y abundante agua de pie. Para tratar de su ajuste calle Arca del agua núm. 3 15-3

Arrendamiento. El del cortijo de Villavieja de la Baja y Haza quemada, cuyo tercio se compone de doscientas cuarenta y cinco fanegas y nueve celemines de tierra de cuenda mayor, situado en la campiña y término de esta misma Ciudad, lindando con los cortijos de Villavieja la alta, Torrelusteros, Panga y Ubaditas. Para tratar de su arrendamiento, en la casa núm. 3 de la calle Arco del agua. 15-3

Pérdida. En la mañana del Domingo se perdió un paraguas de lienzo azul, con la cenela blanca, desde el Realejo hasta el Buen Suceso. La persona que lo haya encontrado podrá entregarlo en la redaccion de este periódico. 4-3

Venta. Se vende la casa sin número y recién reedificada frente al horno del Cristo, calle de B. laercos. En la núm. 2 de la calle de los Moros, darán razon del precio y condiciones. 8-3

Pérdida. En la dehesa de Pendolillas, de la propiedad del Excmo. señor Marqués de Benavente, se ha estroviado, en la noche del 27 de Diciembre último, una yegua altilera, castaña encendida, almiñada del pie izquierdo, cabos negros, 8 años, 7 cuartas y 5 dedos, con el hierro de la casa de S. E. A la persona que la presente se le gratificará. 4-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una parte de olivar con molino y bodega, en la haza nombrada la Reina, término de Adamuz. Calle de la Pierna núm. 43 darán razon. 16-45

Venta. La de la casa número 4 calle del Relox de esta población. Esta finca se enagenará en subasta estrajudicial, celebrándose el remate á las 12 de la mañana del día 14 del corriente mes de Enero, en la casa número 12 calle de Mascarones, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y el certificado de aprecio que servirá de tipo para la enagenacion. 4-3

Venta. En el establecimiento de floricultura de los Padres de Gracia, se encuentran naranjos con fruto y sin él, bojales, laureolas, rosales, lilas de tres variedades y arbutos de todas clases; arbolados para pasos y de toda clase de frutales. Además se encuentra todo lo necesario para un jardín, como mantillos y tierras. 30-12

Arrendamiento. El del portal calle Arco Real núm. 47, que fué almacén de comestibles «La Jerezana» con su estantería, mostrador, empapelado y pilas tras de la calle. Contiene á mas de la tienda, sala, cocina, pila, pozo, patio y común y una sala alta. Para reconocimiento y ajuste acúdase á la casa contigua núm. 45. 16-3

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 41 calle del Liceo, para desde San Juan próximo. Se tratará en la calle de Bataneros núm. 2 frente al horno del Cristo, donde vive su dueño, el que solo estará en ella por las mañanas hasta las dos de la tarde. 4-2

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato se arrienda una casa principal acristalada, en la calle del Duque núm. 2. En la calle Caudalaria núm. 12 se contrata su arriendo. 4-2

Arrendamiento. Se arrienda una casa huerto núm. 17 nombrado de San Sebastian á las afueras de la Puerta Nueva de esta Ciudad, en 2000 rs.: la propietaria, doña Maria Antonia Valero, puerta del Perdón número 35. 4-2

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una casa principal núm. 9 calle huerto de los Limones, con muchas habitaciones altas y bajas, patio, jardín, con agua de pie y cuerdas. En la Secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Valdefflores, su dueño, se tratará. 14-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 10, calle del Silencio. En la Secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Valdefflores, su dueño se tratará. 1-3

Arrendamiento. Para desde S. Juan de 1865 se arrienda la casa principal número 5 moderno calle Carreteras de esta ciudad, acristalada y empapelada y con agua de pie: con D. Angel Osuna, que vive calle Azonías núm. 16, puede concertarse el arrendamiento. 14-3

Venta de un carruaje. Se vende una carretela de familia con siete asientos y en muy buen estado. Las personas que deseen verla pueden pasar á casa de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar, donde estará de manifiesto. 4-3

Subasta de alamos. En la dehesa de Quemadillas, próxima á esta capital, se hallan señalados para cortar en la manguante de la luna del mes de Enero del corriente año 681 alamos blancos, que se subastarán bajo el tipo de 23,893 rs. en la notaría de D. Manuel Baranco y Lopez y ante el administrador de la dehesa el día 23 del presente mes de Enero de doce á dos de la tarde, divididos en 6 lotes y con arreglo al pliego de condiciones que desde hoy se halla de manifiesto en casa de D. Rafael de Flores, calle de la Encarnacion, número 7. 4-3

Causa Fontanellas. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalecio Casa. Se están publicando por entregas de 46 paginas á real cada una y constará de doce á catorce entregas. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. 4-3

Arrendamiento. Desde San Juan se arriendan las casas número primero y la contigua sin número, calle de Doña Engracia, en la plazuela de la Almagra, en la núm. 43, calle de la Palma darán razon. 4-3

Suspension. Por disposicion de las señoras dueñas de la casa núm. 4 calle del Relox de esta ciudad, se suspende por ahora la subasta que estaba anunciada de la misma y que debia celebrarse el día 11 del actual en la calle de los Mascarones núm. 12. 4-2

Venta. Se vende la madera de álamo negro, negal y almeco, que hay señalada en las huertas de la Jitana y Carraholero, como tambien la de la hacienda de Valdefflores y las tres suertes de castaño que hay en la misma. Hasta el día 25 de Enero del corriente se admiten proposiciones en la casa núm. 20 calle Puente del Perdón, on donde está de manifiesto el pliego de condiciones. 4-3

Paja. En el cortijillo de la Gómera se vende paja de superior calidad por angarillones, carros y carretadas, á precios corrientes en el radio. En la calle del Conde Gondomar núm. 47 y en la de los Cidros núm. 41, se vende vinagro de vino de muy buen gusto y fuerte, á 16 rs. arroba. 4-3

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 15 calle de Morales frente á la sacristía de Sta. Marina. Tiene muchas y buenas habitaciones y jardín. Para tratar de su precio y condiciones con su encargado D. Manuel Covos, calle de la Sillería núm. 7. 4-3

El pueblo Español y las elecciones de 1864. Consideraciones políticas de actualidad por D. Victor Gebhardt. Se vende en el despacho del «Diario de Córdoba» á 4 reales ejemplar.

Venta. Se enagenan un Cristo escultura en madera, hecho en el extranjero, puede verse á todas horas, plazuela del Polvo núm. 7. 8-1

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 3 calle Panadería, conocida por el Píoadero, con mas de 20 graneros, 3 cuadras, 5 cuartos para habitar y una cocina. En la Secretaria de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar se enterará, al que la solicite, de las condiciones. 4-1